

EL PÚBLICO SIGUE PERDIENDO

El Estado es una entidad débil, con poca institucionalidad y ello se traslada al plano de sus relaciones con los medios de comunicación. Cada Gobierno en Perú ha tenido la potestad y la forma de gestionar de manera irregular, ilegal o informal sus vínculos e intereses con los medios privados, y viceversa. Este texto intenta presentar esas relaciones y relata, además: Un caso reciente en el cual los medios pudieron escapar de condicionamientos oficiales para fiscalizar los poderes públicos. Tres casos recientes en los cuales el Gobierno ha podido orientar o influir en instancias del Poder Judicial para presionar o castigar a propietarios de medios de comunicación o periodistas opositores o que no se alinean con los puntos del vista del oficialismo.

Jacqueline Fowks

jfowks@gmail.com

Autora de *'Suma y resta de la realidad. Medios de comunicación y elecciones generales 2000 en el Perú'*, editado por la Fundación Friedrich Ebert. Forma parte del equipo de IDL-Reporteros, publicación en internet de reportajes de investigación. Es profesora de la Pontificia Universidad Católica del Perú y miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Prensa Extranjera en el Perú (APEP). Maestra en Ciencias de la Comunicación por la UNAM y licenciada en la misma disciplina por la Universidad de Lima.

Para aproximarnos a la situación de medios y Estado es importante tener en cuenta un antecedente que impone un sello distintivo al caso peruano: el carácter delictivo de las relaciones entre los medios y el régimen autoritario de Alberto Fujimori entre 1998 y 2000, que compró líneas editoriales de televisoras de señal abierta y de diarios (serios y populares) a favor de la reelección de dicho ex mandatario. Dichas negociaciones fueron reveladas en videos grabados subrepticamente, conocidos como 'vladivideos', en alusión al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos, preso desde junio 2001.

“En el Perú en los últimos años, hemos tenido oportunidades perdidas de mejorar la televisión. Todo el mundo se queja de lo que pasó en la época de Fujimori, eso se pudo resolver y no se hizo. Acá hay un problema de voluntad política real”, señaló el investigador Rafael Roncagliolo durante un seminario sobre 'Televisión y Democracia' realizado en noviembre 2009.

Roncagliolo recordó, en marzo 2010, que hace sólo diez años, “un ejemplo dramático y extremo del rol pernicioso y antidemocrático que pueden jugar los medios privados ocurrió durante las elecciones peruanas en el 2000, cuando todos los canales comerciales decidieron mantener fuera del aire a los candidatos presidenciales de la oposición, así pagaran (por avisos publicitarios). El único candidato que tuvo tiempo de emisión fue el presidente Alberto Fujimori. Los otros, si aparecían, no era para presentar sus puntos de vista, sino como objetos de difamación”.

A su vez, el sociólogo y profesor universitario Javier Protzel sostiene que en el Perú “estamos frente a una televisión a la cual no le sobran los recursos. Esa es una de las razones por las cuales vemos que la televisión se termina de una manera u otra ligándose a intereses ya sean corporativos o políticos”. Y agrega: “Como no hay una *accountability* con la televisión, es un cuarto poder sin redición de cuentas y no sabemos cómo funcionan los distintos pactos”, dijo en noviembre 2010 al comentar la intervención de Roncagliolo.

Pese a que ha transcurrido ya una década de esas prácticas nefastas en los medios, persiste un aire viciado en el vínculo entre las partes. Entrevistado para este reportaje, el autor de una investigación histórica sobre la TV peruana, el periodista Fernando Vivas, indicó que las empresas peruanas de medios no están suficientemente saneadas y por ello son más vulnerables a las presiones políticas, especialmente del Gobierno. Así, se inclinan o coinciden con la política oficial. Pocas se distancian de los intereses de los actores institucionales e informales del oficialismo y cubren información desde otros ángulos.

La confluencia de intereses y la posibilidad de fiscalización del Gobierno desde los medios podremos revisarla a partir de historias cortas:

El indulto presidencial a un ex broadcaster anulado tres meses después, el 13 de marzo 2010, en medio de un escándalo que señaló al jefe de Estado y el entonces ministro de Justicia.

La tragedia del 5 de junio 2009 en Bagua: el aviso publicitario del Gobierno y la línea informativa de los medios de comunicación capitalinos.

La renuncia del ministro de Vivienda Francis Allison en 2009: La capacidad eventual de los medios privados para fiscalizar a un Gobierno a pesar de parece 'blindado' debido sus alianzas políticas y al respaldo de los grupos de poder económico.

CASO 1: El Gobierno en la disputa por la administración de un canal de TV

Al cierre de este informe, el caso más fuerte que ha confrontado a los medios con el Gobierno de Alan García Pérez en lo que va de su gestión, se inició en diciembre 2009 pero generó una crisis política de tono muy elevado la segunda semana de marzo 2010.

José Enrique Crousillat, un ex broadcaster que recibió 60 millones de soles por poner a disposición de Vladimiro Montesinos la línea editorial de *América TV* entre 1999 y 2000, y que fue extraditado desde Argentina, recibió la gracia presidencial del indulto humanitario en diciembre último, supuestamente por su delicada condición de salud. Desde enero 2010, el ex empresario tuvo la confianza de aparecer en supermercados, playas y restaurantes exclusivos, en buena condición física, y los medios volvieron a publicar informes médicos del año pasado: estos indicaban que podía volver a prisión y abandonar la exclusiva clínica donde estaba recluso y donde incluso recibía visita femenina.

En enero 2010, luego de una pregunta no tan amable de una reportera de *América TV*, el presidente García le replicó que tuviera cuidado dado que su canal tenía aún pleitos judiciales. Analistas y medios entendieron, que el indulto era una forma del Gobierno de presionar la línea editorial de *América TV*, para que se inclinara un poco más hacia el oficialismo. Y a la vez era un guiño a los fujimoristas, aliados del Gobierno, quienes también desearían un indulto para el ex presidente, hoy preso.

El 8 de marzo, tras las vacaciones del Poder Judicial, Crousillat entabló un recurso legal contra los administradores actuales de *América TV*, para recuperar el poder. El jefe de Estado dijo que se sentía "burlado" pues había concedido ese indulto de "buena voluntad" y no por algún compromiso o cercanía con los Crousillat.

Lo cierto es que el 10 de marzo, un medio independiente recordó que el presidente condecoró a la hija de Crousillat, quien se desempeña ya más de medio año como asesora en el canal del Estado con el sueldo más alto en dicha entidad pública. Marisol Crousillat, además, se encargó de velar por los intereses empresariales de su padre y su hermano desde que huyeron a Argentina hasta que fueron extraditados. El viernes 12 de marzo, la justicia dictó una orden de captura contra el ex hombre

de televisión por faltar a una diligencia judicial y por supuestamente haber pagado coimas a cambio de privilegios mientras purgaba cárcel. El sábado 13, Presidencia de la República anunció –vía Twitter– que anulaba el indulto. Crousillat está aún como no habido. Según una fuente periodística que sigue el caso, el presidente García instruyó a la Policía Nacional para que lo capture y pueda dar esa noticia durante los programas dominicales nocturnos. Pero eso no ocurrió.



Alan García condecoró en 2008 a Marisol Crousillat, empleada del canal del Estado e hija del ex broadcaster que recibió –en 1999– 21 millones de dólares para respaldar el régimen autoritario de Alberto Fujimori en 2000. (Foto: agencia oficial Andina).

Desde que los medios denunciaron que los informes médicos descartaban una condición de salud grave, el ministro de Justicia y otros altos funcionarios de Gobierno respaldaron el indulto y sostenían que la decisión presidencial era irreversible. La supuesta rigidez de la gracia presidencial desapareció súbitamente. Si no se hubiera tratado de un ex empresario en pleito con el canal de antena caliente y poseedor del más importante staff de prensa de la televisión abierta, ¿lo hubieran indultado?.

CASO 2: La tragedia del 5 de junio 2009 en Bagua: el aviso publicitario del Gobierno y la línea informativa de los medios capitalinos

A diferencia del anterior, en que una significativa parte de los medios se manifestaron en contra de la posición del Gobierno, en este segundo caso la gran mayoría respaldó las ideas del presidente García quien firmó en el diario *El Comercio*, dos artículos de opinión conocidos como el esquema del ‘perro del hortelano’. El jefe de Estado criticó en dichos textos del año 2007 a quienes se oponían a las inversiones extranjeras para el comercio y la extracción de recursos naturales, indicando que no querían el desarrollo del Perú. Se refería despectivamente a los defensores del

medio ambiente y de los derechos indígenas, en particular, y agregaba que intereses foráneos querían impedir la superación del país.

Entre 2007 y 2008, los principales medios de referencia –capitalinos– promovieron dicho discurso oficial coincidiendo con negociaciones de los tratados de libre comercio (TLC) y la realización de cumbres de jefes de Estado y de Gobierno en Lima (de la UE y APEC).

Esta visión del *perro del hortelano* se materializó en 102 decretos legislativos aprobados por el Ejecutivo, para poner en vigencia el TLC con Estados Unidos. En agosto 2008, organizaciones de pueblos amazónicos, representadas por la Asociación Interétnica de la Selva Peruana (Aidesepe), convocaron a protestas para exigir la derogatoria de dos de esos decretos¹ aunque consideraban que nueve amenazaban sus derechos y territorios. Luego de desmanes en ciudades de la selva y declaratorias de estado de emergencia, fueron derogados dos decretos y se formó una comisión parlamentaria multipartidaria que concluyó su informe en diciembre 2008: ésta recomendó la derogatoria de diez dispositivos.

El presidente de Aidesepe inició diálogos con el Ejecutivo y Legislativo en marzo 2009 dado que no se concretaba la modificación o anulación de las normas. En junio 2008, el Tribunal Constitucional recibió una demanda de inconstitucionalidad contra el DL N°1064 interpuesta por la Defensoría del Pueblo (DP) y la admitió, lo cual significaba que luego el Congreso tenía 30 días para adoptar una decisión. En mayo del 2008 la DP había hecho lo propio contra el decreto N°1015. No hubo decisión.

Cuando el 24 de abril 2009 un grupo de nativos paraliza una estación de bombeo de petróleo en la selva norte del país, para exigir atención a sus reivindicaciones, muy pocos medios difundieron la información: en los diarios siempre apareció en páginas interiores y en espacios reducidos que no llegaban a media página (en tabloides). Comenzó un paro en la selva.

En mayo, la información sobre la paralización de la estación de bombeo apareció aislada y espaciadamente: los medios no le prestaron mucha atención, los dos principales noticieros nocturnos de TV no lo abordaron. Ello obligó a los dirigentes amazónicos a viajar a Bagua –“porque allí hay corresponsales y al menos hay un medio”²– para captar la atención de los periodistas y seguir presionando a que el Gobierno tomara la decisión de derogar algunos de los decretos legislativos cuestionados.

¹ Para detalle sobre los decretos y antecedentes del paro amazónico ver: Naciones Unidas-Asamblea General. “Informe del relator especial James Anaya- Observaciones sobre la situación de los pueblos indígenas de la Amazonía y los sucesos del 5 de junio y días posteriores en las provincias de Bagua y Utcubamba, Perú”. En http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/12session/A.HRC.12.34.Add.8_sp.pdf consultado el 15 marzo 2010.

² De entrevista personal realizada a mujer dirigente en Yamakayat, Imacita (Amazonas), 21 de Julio 2009.

En Bagua, cerca de tres mil ciudadanos bloquearon la carretera Fernando Belaúnde, como en agosto 2009. La decisión del Gobierno Central de desalojar la carretera y enviar un mensaje de fuerza al país, con un fallido operativo el 5 de junio, trajo como consecuencia una gravísima tragedia: 23 policías y diez civiles muertos, un efectivo del orden desaparecido y casi 200 civiles heridos de bala.

Desde que el paro amazónico se inició, los medios de comunicación no informaron sobre el origen de tal medida: que los decretos legislativos no habían sido consultados a las comunidades de la Amazonía –de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, del cual el Perú es signatario–. Una mezcla de ignorancia y coincidencia con la visión del Gobierno, despectiva hacia las comunidades nativas amazónicas y sus dirigentes, fue visible en la cobertura informativa capitalina.

El 7 de junio, un par de días después del enfrentamiento en Bagua, el Gobierno emitió spots de televisión acusando de terroristas a los ciudadanos que protestaban en Bagua y a los que mataron a los policías. Decían además que los nativos fueron manipulados por intereses extranjeros. Incluyeron imágenes crudísimas de los policías asesinados cerca de la estación de bombeo de petróleo. No reconocían que el Ejecutivo y el Legislativo estaban en falta por no haber consultado los decretos ni haber llegado a una negociación efectiva con los representantes de los nativos. Los medios emitieron dicho *spot* –como publicidad oficial– un par de días, pero dada la violencia de las imágenes y los reclamos de la ciudadanía tuvieron que retirar la pauta del aire. Hasta enero 2010, el Ministerio del Interior no quería pagar la emisión de dicho aviso.

En la coyuntura previa al 5 de junio, y en los días inmediatos posteriores a la tragedia en Bagua predominaron las fuentes de información oficiales en la mayoría de medios de comunicación de Lima. A partir del 6 de junio la mayoría de medios coincidía con la versión oficial en destacar que las víctimas principales –y las que más condolencia debían generar en los peruanos– eran las de la Policía Nacional. Hacia agosto del 2009, algunos medios empezaron a moderar su posición, dar espacio a los representantes de las organizaciones amazónicas, abogados y académicos³.

Como saldo de esta coyuntura, el Gobierno ha dispuesto el cierre de dos medios locales y un periodista fue detenido: *La Voz de Utcubamba*, una radio de Bagua, fue clausurada a pocos días del enfrentamiento del 5 de junio, por orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) debido a una falta administrativa. Sin embargo, los principales gremios de periodistas y comunicadores han evidenciado que fue una sanción política por haber informado con detalle el paro y el posterior enfrentamiento.

³ Para mayor detalle sobre cómo los medios se comportaron en este caso, ver <http://notasdesdelenovo.wordpress.com/2009/11/18/capitalinos-discutimos-como-cubrir-conflictos-en-adelante/>

El canal de *TV Oriente*, del obispado de Yurimaguas, fue clausurado en enero 2010 por el MTC que alegó una falta administrativa. Según Reporteros sin Fronteras, la ex ministra del Interior, Mercedes Cabanillas, sostuvo que radio *La Voz* y *TV Oriente* azuzaron y respaldaron la violencia contra los efectivos policiales el 5 de junio.

Por último, el editor del semanario *NorOriente* de Jaén, Alberto Carrascal, fue detenido en enero 2010 por un caso de supuesta difamación agravada del año 2005. La publicación tuvo una línea muy crítica contra el Gobierno de Alan García desde la convocatoria al paro amazónico y luego de las muertes de policías y ciudadanos en Bagua.

CASO 3- La renuncia del ministro de Vivienda Francis Allison en 2009 y la capacidad eventual de los medios privados para fiscalizar a un Gobierno que parece 'blindado' por sus alianzas políticas y respaldado por los grupos de poder económico.

El ministro Francis Allison llegó al gabinete de Alan García tras la crisis política que se desató en octubre 2008, cuando se dieron a conocer conversaciones telefónicas grabadas ilegalmente –denominadas *petroaudios*– en las cuales miembros del Gobierno trataban con empresarios e intermediarios nacionales y extranjeros sobre negocios con el Estado peruano, especialmente en hidrocarburos y construcción de obras públicas. El presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, intervenía en varias de dichas conversaciones y con él cayeron varios titulares de otras carteras.

La empresa que realizó las interceptaciones telefónicas, Business Track, había sido formada por oficiales de la Marina en el retiro quienes fueron detenidos mientras se realizaban las investigaciones fiscales. Casi un año después, el 18 de setiembre de 2009, el diario *La República* reveló que Allison, mientras era alcalde de un distrito limeño, había dado servicios como abogado a Business Track.

Según informó en su momento el diario *El Comercio*, el ministro dijo que no consideró relevante decirle al presidente García que prestó servicios para la empresa de interceptación telefónica cuando fue convocado al gabinete. “El presidente lo sabe ahora y no hay problema”, declaró luego al quedar en evidencia con la denuncia periodística.

El ministro recibió en un primer momento el respaldo del premier, en tanto que la mayoría de medios de comunicación exigían que Allison dejara el cargo y explicara su vínculo con los operadores de los *petroaudios*. Pese a que el respaldo oficialista se mantuvo y que el cuestionado reiteraba que García le había renovado su confianza, la presión de los medios y de los líderes de opinión fue intensa y el 27 de setiembre el titular de Vivienda tuvo que renunciar.

Estos tres casos dejan ver un juego de presiones mutuas, especialmente entre los medios ‘tradicionales’ y el Gobierno: en ciertos momentos actúan situados en un mismo lado, preservando o defendiendo intereses que comparten. Es importante notar que el Estado en relación a los medios de comunicación está presente siempre en coincidencia con los lineamientos del Gobierno de turno, tanto en la producción de contenidos (en radio, televisión y el diario oficial) como en las instancias de regulación (disposiciones administrativas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones) o de Justicia (Ministerio de Justicia, Poder Judicial).

Hay excepciones en las cuales los medios tradicionales ejercen una fuerte presión fiscalizadora al Gobierno: en pocas oportunidades logran resultados concretos, como por ejemplo, la salida de un ministro o la rendición transparente de gastos de un congresista. La actitud fiscalizadora hacia el Estado y el Gobierno es continua en medios comunitarios, pero su incidencia pública es bastante menor y, además, son bastante vulnerables a los cierres y sanciones, tanto administrativos como judiciales.

El esquema de propiedad

Según el abogado Baldo Kresalja, ex ministro de Justicia, como en Argentina, Bolivia, Ecuador, España y México, en el Perú se permiten todas las formas de propiedad en los medios: estatal, privada o mixta.

La participación de extranjeros en radio y TV debe canalizarse a través de personas jurídicas constituidas en el Perú. No es posible que una persona natural extranjera sea titular de concesiones de radio o TV.

De acuerdo a Kresalja, no existen restricciones para la existencia de propiedad cruzada (titularidad de señales televisivas, radiales y de otros medios). Aunque sí se observa una regulación menos permisiva para la concentración (acaparamiento de señales de un mismo medio)", agrega. El artículo 22 de la Ley de Radio y TV considera acaparamiento cuando una persona natural o jurídica es titular de más del 30% de las frecuencias disponibles técnicamente, asignadas o no, en una misma banda de frecuencia en una misma localidad para TV o 20% para radio.

Como requisito para la transferencia de las señales o concesiones el Estado obliga a la obtención de la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Estas concesiones o licencias están sujetas a plazos de vigencia determinados y que pueden ser renovados y obligan al pago de derechos por la explotación de las señales.

La precisión sobre el número de emisoras de radio y estaciones de TV por tipo de propiedad es presentada por un alto funcionario del MTC.